

GUIA DE REMISION N° 0228 /2015-MINAGRI -PEBPT-DE

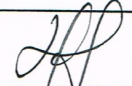
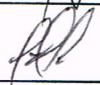
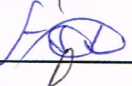
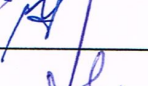
Tumbes, 16 de julio de 2015

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 0228/2015-MINAGRI-PEBPT-DE**, de fecha 16 de julio de 2015, la misma que resuelve:

Artículo Primero.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015; debiendo **INCLUIR** en este los siguientes procesos de Prevención, que se detalla según anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PEBPT, modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015, con forme a lo establecido en el artículo precedente; debiendo ser publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado, conteniendo la información requerida en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Direcciones y Oficinas del PEBPT; Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares, Operador del SEACE y Ministerio de Agricultura y Riego; así como a la Contraloría General de la República y al Órgano de Control Institucional.

RECEPCIONADO POR	FECHA	HORA	FIRMA
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA AGRARIA Y RIEGO	16.07.15	11:10	
DIRECCION DE DESARROLLO AGROECONOMICO	17-07/15	4:12p.	
OFICINA DE ADMINISTRACION	17/07/2015	10:45	
OFICINA DE PROGRAMACION, PRESUPUESTO Y SEGUIMIENTO	17/07/15	11:12	
OFICINA ASESORIA LEGAL	17/07/2015	11:00	
ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL	17/07/15	11:06	
UNIDAD DE ABASTECIMIENTOS	17/07/15	10:52	
OPERADOR DEL SEACE	17/07/15	12:20	
SOPORTE Y MONITOREO	17/07/15	11:42a	

CUT: 94478 - 2015



Resolución Directoral N° 0228/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Tumbes,

16 JUL 2015

VISTO:

Resolución Directoral N° 012/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 enero de 2015; Oficio N° 502/2015-MINAGRI-PEBPT-OA del 13 de Julio del 2015, y,

Considerando:

Que, el Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, es un organismo público ejecutor adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego, por el proceso de fusión aprobado mediante Decreto Supremo N° 030-2008-AG; cuya finalidad, entre otras es la formulación de estudios y/o ejecución de obras orientadas al desarrollo de la irrigación Binacional Puyango Tumbes, apoyando las gestiones de financiamiento de los proyectos de desarrollo previstos en el Convenio Perú - Ecuador;

Que, teniendo en cuenta el Principio de Legalidad tal como lo establece el Artículo IV de la Ley del Procedimiento Administrativo General- Ley N° 27444. Las Autoridades Administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al Derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 012/2015-MINAGRI-PEBPT-DE de fecha 15 de enero de 2015, se resuelve APROBAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015; disponiéndose su publicación en el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones del Estado;

Que, a través del Oficio N° 502/2015-MINAGRI-PEBPT-OA del 13 de Julio del 2015, el Administrador del PEBPT, solicita al Jefe de la Oficina de Asesoría Legal la Modificación del Plan Anual de Contrataciones referente a la inclusión de actividades de prevención 2015 en el plan anual de contrataciones de la Entidad según detalle del anexo que se adjunta;

Que, mediante proveído inserto la Carta N° 001-2015/MINAGRI-PEBPT-CEAD R 133-2015 del 14 de abril del 2015, el Director Ejecutivo del PEBPT, dispone al Director de la Oficina de Asesoría Legal, la proyección del acto resolutorio correspondiente

Que, el Artículo 1° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado; establece que: La presente norma contiene las disposiciones y lineamientos que deben observar las Entidades del Sector Público en los procesos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, el Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado, sobre la Especialidad de la Norma, establece que: El presente Decreto Legislativo y su Reglamento prevalecen sobre las normas de derecho público y sobre aquellas de derecho privado que le sean aplicables (...), Asimismo el Artículo 4° literal d) Principio de Imparcialidad, del Decreto Legislativo N° 1017- Ley de Contrataciones del Estado, prescribe que los acuerdos y resoluciones de los funcionarios y órganos responsables de las contrataciones de la Entidad, se adoptarán en estricta aplicación de la presente norma y su Reglamento;

Resolución Directoral N° 0228/2015-MINAGRI-PEBPT-DE

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Legislativo N° 1017 Establece que: "Cada Entidad elaborará su Plan Anual de Contrataciones, el cual deberá prever todas las contrataciones de bienes, servicios y obras que se requerirán durante el año fiscal, con independencia del régimen que las regule o su fuente de financiamiento, así como de los montos estimados y tipos de procesos de selección previstos. Los montos estimados a ser ejecutados durante el año fiscal correspondiente deberán estar comprendidos en el presupuesto institucional. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad y deberá ser publicado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE);

Que, en el mismo sentido, el Artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF señala que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular de la Entidad dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional y publicado por cada Entidad en el SEACE en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el dispositivo o documento de aprobación;

Que, asimismo la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES, establece en el numeral 6.1 que El PAC podrá ser modificado en cualquier momento, durante el curso del año fiscal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas Institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal;

Que, el Numeral 6.2 de la mencionada Directiva, señala que toda modificación del Plan Anual de Contrataciones, sea por inclusión y/o exclusión de algún proceso de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobado, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario en el que se haya delegado la aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procesos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar la descripción, tipo, objeto, fecha prevista de la convocatoria y el valor estimado de los procesos que se desean incluir en la nueva versión;

Que, conforme a los documentos que se citan en el visto, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 471-2013-MINAGRI publicada en el Diario Oficial "El Peruano" el 05 de diciembre de 2013, y con el visado de la Dirección de Infraestructura Agraria y Riego y la Oficina de Administración;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015; debiéndose **INCLUIR** en éste los siguientes Procesos de Prevención, que se detalla según anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares del PEBPT, modificar el Plan Anual de Contrataciones del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes para el Ejercicio Presupuestal 2015, debiendo incluir lo establecido en el artículo precedente y el texto íntegro de la misma; debiendo ser publicado en el SEACE, en un plazo no mayor de 05 días hábiles de aprobado, conteniendo la información requerida en la Directiva N° 005-2009-OSCE/CD.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a las Direcciones y Oficinas del PEBPT, Operadores del SEACE, Órgano de Control Institucional, a la Contraloría General de la República y al Ministerio de Agricultura y Riego;

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

Ministerio de Agricultura y Riego
Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes
ING° LUIS LOPEZ PEÑA
Director Ejecutivo



RESOLUCION DIRECTORAL N° 0228 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

N°	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN			Descripción	METAS		PRESUPUESTO REFERENCIAL			Monto Total
		Dpto	Provincia	Distrito		Cant	Und	Pto de la Actividad a Contratar	Costo de Monitoreo y Seguimiento	Costo Elaboración de Ficha	
TUMBES											
1	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector Cabeza de Lagarto - Pampas de Hospital, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes"	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	Limpieza, arriado, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbes por erosión y sedimentación debido incremento de caudales	1.00	Km	1,651,441.91	104,000.00	8,000.00	1,763,441.91
2	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector La Peña, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes"	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Limpieza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbespor por erosión y sedimentación debido incremento de caudales	0.60	Km	2,724,097.20	104,000.00	8,000.00	2,836,097.20
3	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector Cerro Blanco, distrito de San Juan de La Virgen, provincia y departamento de Tumbes"	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	Limpieza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbespor por erosión y sedimentación debido incremento de caudales	1.35	Km	3,595,692.90	104,000.00	8,000.00	3,707,692.90
4	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector Puente Tumbes, distrito, provincia y departamento de Tumbes"	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbespor por erosión y sedimentación debido incremento de caudales	1.50	Km	3,586,619.26	104,000.00	8,000.00	3,698,619.26
5	Limpieza y descolmatación de los drenes, Chivato-La Cuchara, La Carbonera, Correntozo, El Piño y Dren Corrales; distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza de drenes	28.00	Km	2,408,428.37	104,000.00	8,000.00	2,520,428.37
6	Limpieza y arriado del dren colector, Cruz Blanca, Nueva Esperanza, Cerro Blanco, Tacural, distritos de Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen, provincia, departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen	Limpieza de drenes	5.00	Km	549,329.86	71,000.00	8,000.00	628,329.86
7	Limpieza y descolmatación de los drenes de la margen derecha del río Tumbes, La Condeza, Puerto Rico, Huapillas Bebedero, Estrada, Tropezón - Salamanca y San José; distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza de drenes	18.00	Km	1,159,612.61	104,000.00	8,000.00	1,271,612.61
8	Protección de la margen Izquierda del río Tumbes, sector La Noria, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Protección con roca sector La Noria	0.60	Km	4,499,702.17	81,500.00	8,000.00	4,589,202.17
9	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector La Polvareda, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Protección con roca al volteo	0.23	Km	1,566,336.71	71,000.00	8,000.00	1,645,336.71
10	Protección de la margen Izquierda del río Tumbes, sector El Sauco, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Protección con geobolsas	1.35	Km	4,591,970.24	104,000.00	8,000.00	4,703,970.24
11	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Capilación Arena - La Palma, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Protección con rocas al volteo	0.20	Km	874,541.92	61,250.00	8,000.00	943,791.92

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0228 /2015-MINAGRI-PEBPT-DE

N°	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN			Descripción	METAS		PRESUPUESTO REFERENCIAL			Monto Total
		Dpto	Provincia	Distrito		Cant	Und	Pto de la Actividad a Contratar	Costo de Monitoreo y Seguimiento	Costo Elaboración de Ficha	
TUMBES											
12	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Pampagrande, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Protección con roca al volteo	0.18	Km	692,037.69	61,250.00	8,000.00	761,287.69
13	Protección del río Tumbes margen izquierda sectores Urcos, Vista Hermosa y Cristales, distrito de Corrales-San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales-San Jacinto	Protección con roca al volteo	0.26	Km	1,175,115.82	104,000.00	8,000.00	1,287,115.82
14	Protección de la Quebrada Urbina en el tramo proximo al Canal Margen Izquierda del río Tumbes, distrito San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Protección con rocas al volteo	0.20	Km	371,315.99	61,250.00	8,000.00	440,565.99
15	Protección de tramos críticos margen izquierda río Zarumilla, distrito Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Protección con roca al volteo	0.946	Km	4,090,507.35	104,000.00	8,000.00	4,202,507.35
TOTAL											35,000,000.00

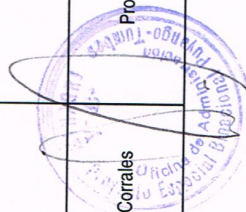




Av. Panamericana Norte Km 4.5 - Tumbes
Telefax. 072-525356
E mail uasa@pebpt.gob.pe
Página web www.pebpt.gob.pe

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN 2015, ANTE POSIBLE INUNDACIONES
ANEXO N° 01

N°	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN			Descripción	METAS		PRESUPUESTO REFERENCIAL			Monto Total	Plazc de Ejecución (mes)
		Dpto	Provincia	Distrito		Cant	Und	Pto de la Actividad a Contratar	Costo de Monitoreo y Seguimiento	Costo de Elaboración de Ficha		
TUMBES												
1	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector Cabeza de Lagarto - Pampas de Hospital, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes"	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	Limpieza, arrimado, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbes por erosión y sedimentación debido incremento de caudales	1.00	Km	#####	104,000.00	8,000.00	1,763,441.91	3
2	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector La Peña, distrito de San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes"	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Limpieza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbespor por erosión y sedimentación debido incremento de caudales	0.60	Km	#####	104,000.00	8,000.00	2,836,097.20	3
3	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector Cerro Blanco, distrito de San Juan de La Virgen, provincia y departamento de Tumbes"	Tumbes	Tumbes	San Juan de la Virgen	Limpieza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbespor por erosión y sedimentación debido incremento de caudales	1.35	Km	#####	104,000.00	8,000.00	3,707,692.90	3
4	Limpieza y descolmatación del río Tumbes, sector Puente Tumbes, distrito, provincia y departamento de Tumbes"	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza, descolmatación y eliminación de material depositado en el cauces del río Tumbespor por erosión y sedimentación debido incremento de caudales	1.50	Km	#####	104,000.00	8,000.00	3,698,619.26	3
5	Limpieza y descolmatación de los drenes, Chivato-La Cuchara, La Carbonera, Correntozo, El Piojo y Dren Corrales, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza de drenes	28.00	Km	#####	104,000.00	8,000.00	2,520,428.37	3
6	Limpieza y arrimado del dren colector, Cruz Blanca, Nueva Esperanza, Cerro Blanco, Tacural, distritos de Pampas de Hospital, San Juan de la Virgen, provincia, departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital y San Juan de la Virgen	Limpieza de drenes	5.00	Km	549,329.86	71,000.00	8,000.00	628,329.86	2
7	Limpieza y descolmatación de los drenes de la margen derecha del río Tumbes, La Condeza, Puerto Rico, Huaquillas Bebedero, Estrada, Tropezón - Salamanca y San José, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Limpieza de drenes	18.00	Km	#####	104,000.00	8,000.00	1,271,612.61	3
8	Protección de la margen Izquierda del río Tumbes, sector La Noria, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Protección con roca sector La Noria	0.60	Km	#####	81,500.00	8,000.00	4,589,202.17	3



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO
PROYECTO: PLAN DE PREVENCIÓN 2015, ANTE POSIBLE INUNDACIONES
ANEXO N° 01

N°	NOMBRE DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN			Descripción	METAS		PRESUPUESTO REFERENCIAL				Monto Total	Plazs de Ejecución (mes)
		Dpto	Provincia	Distrito		Cant	Und	Pto de la Actividad a Contratar	Costo de Monitoreo y Seguimiento	Costo de Elaboración de Ficha			
TUMBES													
9	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector La Polvareda, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Protección con roca al volteo	0.23	Km	#####	71,000.00	8,000.00		1,645,336.71	2
10	Protección de la margen Izquierda del río Tumbes, sector El Sauce, distrito de Corrales, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales	Protección con geobolsas	1.35	Km	#####	104,000.00	8,000.00		4,703,970.24	3
11	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Captación Arena - La Palma, distrito de Pampas de Hospital, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Protección con rocas al volteo	0.20	Km	874,541.92	61,250.00	8,000.00		943,791.92	1.5
12	Protección de la margen derecha del río Tumbes, sector Pampagrande, distrito, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Tumbes	Protección con roca al volteo	0.18	Km	692,037.69	61,250.00	8,000.00		761,287.69	1.5
13	Protección del río Tumbes margen izquierda sectores Urcos, Vista Hermosa y Cristales, distrito de Corrales-San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Corrales-San Jacinto	Protección con roca al volteo	0.26	Km	#####	104,000.00	8,000.00		1,287,115.82	2
14	Protección de la Quebrada Urbina en el tramo proximo al Canal Margen Izquierda del río Tumbes, distrito San Jacinto, provincia y departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	San Jacinto	Protección con rocas al volteo	0.20	Km	371,315.99	61,250.00	8,000.00		440,565.99	1.5
15	Protección de tramos críticos margen izquierda río Zarumilla, distrito Papayal, provincia de Zarumilla, departamento de Tumbes	Tumbes	Tumbes	Pampas de Hospital	Protección con roca al volteo	0.946	Km	#####	104,000.00	8,000.00		4,202,507.35	3
TOTAL												35,000,000.00	

